



## **STAJ vuelve a exigir el cumplimiento de los acuerdos**

STAJ ha vuelto a exigir al Ministerio de Justicia en cumplimiento de los puntos del acuerdo de diciembre de 2015, que aún no han sido cumplidos.

Resumidamente, hemos exigido que se impulse la modificación legislativa precisa para la devolución completa de los nueve días de asuntos propios, la consolidación de las plazas de refuerzo en plazas de plantilla, solución a los problemas de cotización a la Seguridad Social antiguos, mejora en la regulación de las sustituciones y comisiones de servicios en el Reglamento de Ingreso, entre otras muchas cosas.

En lo relativo a las cotizaciones, la Administración no sólo no ha cumplido el acuerdo buscando una solución política, sino que está demorando la ejecución de los autos de extensión que ya se están dictando en favor de los compañeros que la han solicitado a través de nuestros servicios jurídicos.

### **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO. Justicia volverá a ser considerado "sector prioritario"**

La Oferta de empleo público para Justicia incluirá en los próximos tres años en torno a 10.000 plazas.

Desde STAJ llevamos mucho tiempo solicitando al Ministerio de Justicia la convocatoria de todas las plazas disponibles, para con ello mejorar la oferta de promoción interna -tal como está recogido en los acuerdos suscritos por STAJ con el Ministerio-, y para el turno libre, con el objetivo de disminuir el máximo posible el empleo precario en la Administración de Justicia. La Administración ha accedido en parte a nuestras reivindicaciones, y en los próximos tres años convocará 10.000 plazas para las oposiciones de Justicia.

Sobre el número de plazas concretas para cada oferta, acumulación o no de ofertas, sistemas de ingreso, -que incluirán el concurso oposición-, aún no se ha concretado nada y deberá ser objeto de negociación en la mesa sectorial de Justicia. STAJ ya ha exigido mesa de empleo con carácter urgente.

### **Subida salarial del 1 % PARA 2017**

La subida salarial para este año será del 1 %. Este viernes se aprobarán en Consejo de Ministros los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, con esta nueva pérdida de poder adquisitivo para los funcionarios de Justicia.

Realmente lamentable que el Gobierno vuelva a empobrecer aún más a los funcionarios. Para que parezca más, el atraso acumulado durante este medio año se nos abonará en lo que han denominado "paga extra" en julio. Tenemos que dar las gracias al Gobierno por haber contribuido al ahorro para nuestras vacaciones. No dará para mucho, eso desde luego.

Mientras tanto, los funcionarios de Justicia andaluces seguiremos siendo los más pobres, ya que seremos los únicos a los que no se nos devolverá el resto de la paga extra hasta 2018, ni se incrementará la productividad ni la acción social, gracias al acuerdo firmado por CCOO, UGT y CSIF con la Junta de Andalucía.

### **Concurso de traslado 2017.**

El Ministerio nos informa que se retrasará probablemente a la segunda quincena de mayo. En breve la Consejería de Justicia nos facilitará un borrador de plazas a ofertar.

### **IAAP. Cursos de idiomas on line.**

En el BOJA de 29 de marzo se publica la convocatoria de los cursos on line. Plazo de solicitud 30 días naturales (hasta el 28 de abril)

**STAJ**, 29 de marzo de 2017